



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

518

Área de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial. Participación Ciudadana, pliego gigantes y cabezudos

La Junta de Gobierno de día 19 de enero de 2016 acordó el siguiente:

1º.- **INICIAR** el expediente para la contratación de un servicio cultural para las salidas de gigantes y cabezudos de la Sala consistente en representaciones de baile folclórico tradicional, pasacalles y / o plantadas o exposiciones del mismo, con motivo de las fiestas institucionales de Palma y encuentros de gigantes y cabezudos en pueblos de Mallorca y fuera de la isla, del 3 de abril 2016 al 31 de diciembre 2017; así como la reposición del vestuario de los Gigantes Xeremiers, su mantenimiento y conservación, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

2º.- **APROBAR** los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de un servicio cultural para la realización de las salidas de gigantes y cabezudos de la Sala consistente en representaciones de baile folclórico tradicional, pasacalles y/o plantadas o exposiciones de los mismos, con motivo de las fiestas institucionales de Palma y encuentros de gigantes y cabezudos en pueblos de Mallorca y fuera de la isla, del 3 de abril 2016 al 31 de diciembre 2017; así como la reposición del vestuario de los Gigantes Xeremiers, su mantenimiento y conservación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, que se adjuntan como anexo a esta resolución.

3º.- **AUTORIZAR** un gasto global de € 52,615.64 distribuidos de la siguiente manera y que se cargarán a las partidas siguientes:

- Partida 16 33800 22727 del presupuesto municipal de gastos del año 2016 la cuantía € 21.780,00.
- Partida 16 92400 62900 del presupuesto municipal de gastos del año 2016 la cuantía de € 2,712.82.
- Partida 16 33800 22727 del presupuesto municipal de gastos del año 2017 la cuantía € 25.410.
- Partida 16 92400 62900 del presupuesto municipal de gastos del año 2017 la cuantía de € 2,712.82.

O partidas procedentes del presupuesto de gastos del año 2016 y 2017 para hacer frente a los gastos derivados de esta contratación.

4º.- **PUBLICAR** este acuerdo en el BOIB, a los efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, para que se puedan presentar alegaciones, el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Servicio de Participación Ciudadana, plaza de Santa Eulalia núm. 9, 3º piso, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Palma, 21/01/2016

El jefe del departamento de la Secretaría General del Pleno

Antoni Pol Coll

